



Universidad Nacional
de
Expte.UNC-18227/2008 Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 04 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo informado a fs. 19/20 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 20, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 3701



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° 0018227/2008 - 10-07-17512
 CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2008

La **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales** solicita a través de estos actuados, una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

1 - Personal
 11 - Personal Permanente
 70 - Personal Docente
Supresiones:

| Cant. | Cargo | Remun. Mensual | Remun. Total |
|-------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------|
| 1 | 113-Profesor Asistente DE (009) | 2.053,92 | 26.700,96 |
| Total supresiones | | | 26.700,96 |

Creaciones:

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1 | 109-Profesor Adjunto DE (007) | 2.242,10 | 29.147,30 |
| 1 | 115-Profesor Asistente DS (032) | 513,81 | 6.679,53 |
| Total creaciones. | | | 35.826,83 |

RESUMEN GENERAL

Total supresiones .. 26.700,96
Total creaciones 35.826,83
Diferencia..... 9.125,87

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

DR. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba